

**Llamado 2027 y 2028
a exposiciones fotográficas**

SEDE

Bases de la convocatoria



LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

El Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) convoca a presentar proyectos fotográficos que tengan un desarrollo narrativo y visual. A través de este llamado, se seleccionará una (1) propuesta para ser exhibida en la Sede del CdF para 2027 y una (1) propuesta para 2028.

El CdF realiza convocatorias para sus espacios expositivos desde 2004, y conforma una comisión de selección externa que cambia cada año. Estos llamados buscan promover la producción y circulación de diferentes propuestas fotográficas del medio y la región.

Pueden participar ciudadanos/as uruguayos/as y residentes en Latinoamérica.

Contenido

- 1. Sobre la postulación**
- 2. Sobre los espacios expositivos**
- 3. Qué reciben las propuestas seleccionadas**
- 4. Requisitos de presentación**
- 5. Criterios de eliminación de las propuestas**
- 6. Etapas del llamado**
- 7. Disposiciones finales**
- 8. Anexos**

1. Sobre la postulación

Este llamado es de tema libre.

Está dirigido a ciudadanos/as uruguayos/as (sin importar su residencia) y a personas de otras nacionalidades que residan en Latinoamérica desde hace, al menos, dos años. Según su origen se dividirá en categoría UY y LAT.

Los participantes pueden presentarse de forma individual, en colectivos o grupos de trabajo.

Una misma persona, grupo o colectivo puede presentar más de una propuesta. Se deben completar tantos formularios como propuestas se quieran presentar.

Los grupos o colectivos pueden estar integrados por personas que desarrollen distintas disciplinas o prácticas. En estos casos, deben identificarse según residencia de la mayoría de sus integrantes (mitad más uno). En caso de que un grupo o colectivo esté integrado por la misma cantidad de uruguayos/as y residentes en Latinoamérica, al inscribirse se debe elegir una opción.

Todos los postulantes deben ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.

2. Sobre los espacios expositivos

La propuesta seleccionada será expuesta en la **sala del subsuelo** de la Sede del CdF.

Este espacio abarca una superficie expositiva de aproximadamente 6,10 metros de ancho, 16 metros de largo y 2,80 metros de altura. Se dispone de un tabique fijo de 1,40 metros de ancho x 2,50 metros de alto. Se adjunta el plano e imágenes del espacio en Anexos.

Los proyectos fotográficos pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos, además de fotografías impresas sobre papel u otros soportes. Quienes postulen cuentan con total libertad con respecto a la técnica fotográfica, propuestas en otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

3. Qué reciben las propuestas seleccionadas

Con el fin de exponer los trabajos seleccionados, el CdF se hará cargo de:

- Revisión del diseño expositivo
- Revisión y corrección de textos
- Diseño gráfico de la cartelería
- Revisión y preparación de imágenes para impresión



LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

- Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales
- Soportes y montaje de la muestra (marcos, proyector, pantallas, etc.)
- Difusión de la muestra
- Pasaje y estadía para el/la autor/a seleccionado/a que resida en Latinoamérica (en caso de propuestas colectivas, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de pasaje y estadía de uno/a de los/as integrantes)

Para **categoría LAT**, la realización de la exposición se hará a través de las etapas del proceso de trabajo de Exposiciones del CdF, que coordina el área Curaduría. Esta área acompañará todo el proceso expositivo y podrá sugerir adaptaciones, tanto para potenciar la propuesta como por viabilidad técnica. Todos los insumos presentados se tomarán como una propuesta y el diseño final de la exposición será realizado por el Centro de Fotografía. Cada trabajo seleccionado será expuesto al año siguiente al fallo.

Para **categoría UY**, se propone un **acompañamiento curatorial** con el objetivo de apoyar las diferentes etapas de conceptualización y diseño de la exposición. Este acompañamiento incluirá la realización de la propuesta curatorial: diseño expositivo, adaptando la obra presentada al espacio de exhibición. Redacción de textos de sala y difusión: elaboración de textos que acompañen, contextualicen y describan la obra. Asesoramiento en producción: orientación en aspectos relacionados con la producción y materialización de la obra y acompañamiento en el montaje.

El CdF utilizará recursos técnicos propios y llevará a cabo las gestiones necesarias para contribuir al óptimo montaje de la obra, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. Ante cualquier situación no prevista, será el CdF el que tomará la decisión más viable.

Asimismo, se ofrecerá, durante el acompañamiento curatorial, un espacio de intercambio con profesionales del CdF, que contribuya en temas relacionados a curaduría, expografía, producción de obra, montaje, conservación, entre otros aspectos que resulten pertinentes para el buen desarrollo de la propuesta expositiva. Este acompañamiento se desarrollará durante un período aproximado de nueve meses, de acuerdo con las necesidades del proyecto y la planificación de trabajo establecida.

La persona responsable de este acompañamiento será designada por el CdF en comunicación con el autor.

Los trabajos seleccionados serán expuestos durante el 2027 o 2028 de acuerdo al calendario propuesto por el CdF.

[En este enlace](#) está disponible el texto del acuerdo de exposición, que será necesario suscribir una vez que la propuesta sea seleccionada (lo referente a pasaje, alojamiento y alimentación no aplica para uruguayos/as que vivan en Uruguay).

4. Requisitos de presentación

Se debe presentar una carpeta comprimida que incluya estos tres elementos:

1. El proyecto expositivo en un documento PDF. Este es el principal insumo para que la comisión de selección evalúe los trabajos presentados, por lo que se debe incluir la totalidad de las fotografías que componen la muestra, y todos los elementos que componen el proyecto (bocetos, planos, esquemas, objetos, etc.). Se deben indicar los tamaños aproximados y soportes de cada fotografía y de cada elemento.

Si se incluye material audiovisual, se deben agregar el o los enlaces para visualizarlo y poder evaluar la propuesta en su conjunto.

Las fotografías presentadas en este PDF no necesitan tener el tamaño final de impresión.

2. Una carpeta con seis imágenes en alta definición que sean parte del proyecto expositivo, para poder evaluar técnicamente la propuesta. Deben presentarse en formato TIFF compresión LZW, exportadas desde el archivo original (.raw o .jpg de cámara) sin modificar dimensiones, a 8 bits, Adobe RGB (color) o Gray Gamma 2.2 (blanco y negro). En caso de contar con imágenes en distintos formatos, tamaños, tecnologías, es necesario enviar un ejemplo de cada una para evaluar.

3. Un documento PDF que presente el trabajo y a postulante/s, que debe incluir:

- Título del trabajo.
- Texto biográfico de hasta 800 caracteres con espacios. En caso de colectivos o grupos, este texto presentará al colectivo o grupo y tendrá hasta 3000 caracteres con espacios.
- Marco conceptual de hasta 3000 caracteres con espacios, en el cual se debe fundamentar la propuesta. Está destinado a la comisión de selección.
- Copias de documentos de identidad vigentes. En el caso de colectivos o grupos, se debe presentar documento de cada integrante.

Todos los textos deben presentarse en español.

El cumplimiento del requisito de ciudadanía y residencia se verificará por medio de declaración jurada previsto en el formulario de inscripción.

Todos los elementos que conforman la propuesta deberán presentarse en una única carpeta, que deberá comprimirse en formato zip o rar, y nombrarse de la siguiente manera: Nombre del responsable de la postulación, Espacio expositivo, Título de la propuesta.

Con este archivo comprimido debe generarse un enlace en Wetransfer.com el cual debe copiarse y pegarse en el campo correspondiente del formulario de inscripción (no se aceptan propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares).



LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

Una vez recibida la propuesta, no se admitirá ninguna modificación de carácter conceptual ni incorporación al material presentado en ninguna de las etapas.

Si es el caso, el uso de herramientas de inteligencia artificial deberá detallarse en la descripción técnica de la obra, especificando la/s herramienta/s utilizada/s considerando los requisitos solicitados por estas bases en términos de derechos de autor (ver nota al pie).¹

5. Criterios de eliminación de las propuestas

En cualquier etapa de este llamado, la comisión de selección y/o el CdF podrán desestimar las propuestas, especialmente si no se incluye:

1. El proyecto expositivo en un documento PDF
2. Las seis (6) imágenes en formato TIFF
3. El documento PDF que presente al trabajo y postulante/s
4. Autorización de derechos de terceros, si aplica para la propuesta

6. Etapas del llamado

Las consultas se realizarán únicamente por el correo electrónico **convocatorias.cdf@imm.gub.uy**, desde el lanzamiento de esta convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2026.

6.1 Postulación:

Las propuestas se recibirán del **1 al 8 de diciembre de 2026**.

Solo se aceptarán propuestas a través de este [formulario de inscripción](#) (el formulario se activará y desactivará a las 14:00 horas de Uruguay).

El formulario debe ser completado por una sola persona, quien será la responsable de la postulación: brindará sus datos personales, hará la declaración jurada, y será con quien se establecerá la comunicación relativa al presente llamado.

6.2 Cumplimiento de requisitos:

En esta etapa, el CdF revisará la conformidad de lo presentado en relación con lo solicitado. La propuesta podrá ser desestimada según los criterios de eliminación, por lo que no será evaluada por la comisión de selección.

¹Derechos de autor: El/la autor/a deberá garantizar que las obras a presentar sean originales. Quienes concursan, dentro del marco jurídico de las normas de derecho de autor vigentes (Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937 y sus modificativas), asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derechos de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen.

6.3. Evaluación y selección:

Se conformará una comisión de selección que tendrá a su cargo la evaluación, preselección con orden prelatorio, y selección final de las propuestas. Estará integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y cuyos nombres se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del llamado;
- una (1) residente en Uruguay, elegida por el voto de los participantes uruguayos. La persona propuesta debe estar vinculada al ámbito de la fotografía e incluirse en el campo correspondiente del formulario de inscripción. Finalizado el período de inscripciones, el CdF habilitará un formulario de votación para que las y los participantes uruguayos seleccionen entre los postulados a una persona que integrará la comisión de selección, quién será notificada mediante correo electrónico en diciembre 2026.

La comisión tendrá la facultad de considerar desierto este llamado.

6.4. Validación técnica de las propuestas preseleccionadas

Estará a cargo del equipo del CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso de dudas técnicas sobre los archivos presentados, el CdF podrá solicitar la totalidad de las imágenes en formato TIFF a tamaño final de impresión, así como cualquier otra información necesaria.

Si la propuesta no llegara a ser viable, el CdF evaluará las posibilidades de cambios junto a los/as autores/as. De no llegarse a un acuerdo, la propuesta podrá ser desestimada.

6.5. Resultados

Se darán a conocer **a partir del 16 de marzo de 2027** a través del sitio web y redes sociales del CdF.

7. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

Cada persona que presente una propuesta asume la total responsabilidad por el contenido. En este sentido, deslinda a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad, y responde por la autoría y originalidad de la obra.

En caso de que la propuesta contenga imágenes donde estén retratadas personas o se utilice material de terceros, se deberá contar con la autorización de uso de imágenes.

El CdF determina las fechas en que se realizan las muestras. El calendario anual se conforma según la selección realizada por los llamados a exposiciones y por propuestas gestionadas por el CdF.



LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Bases de la convocatoria

Pueden volver a postularse propuestas presentadas en llamados anteriores que no hayan sido seleccionadas. No podrán presentarse propuestas que hayan sido seleccionadas en convocatorias anteriores.

No podrán postularse funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) o que tengan relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a, hijo/a).

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

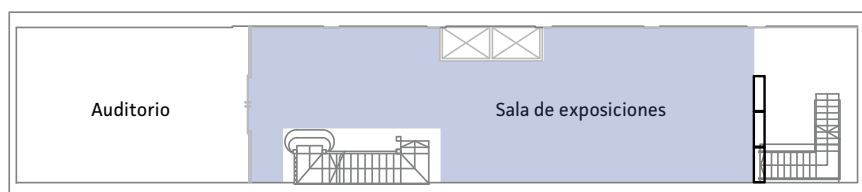
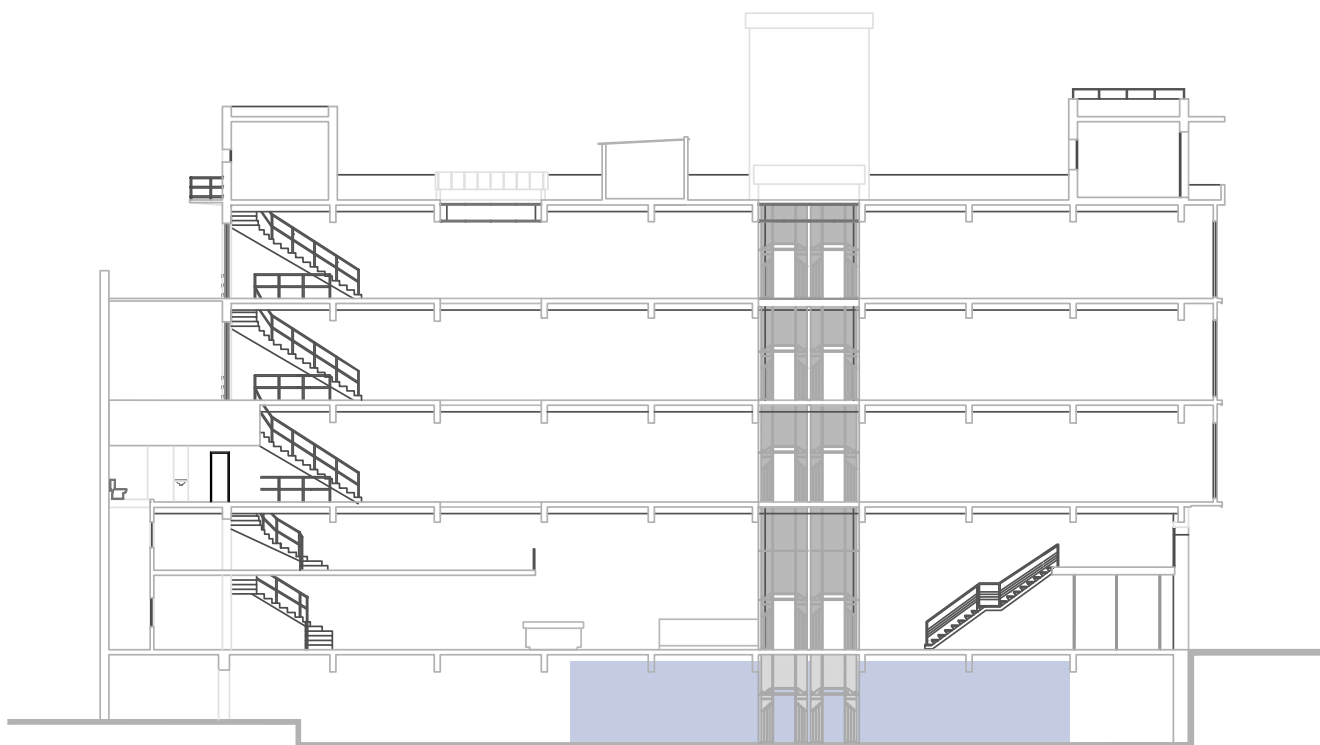
8. Anexos



LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Anexos

1071-S-CU-OD-H41
Versión: 1

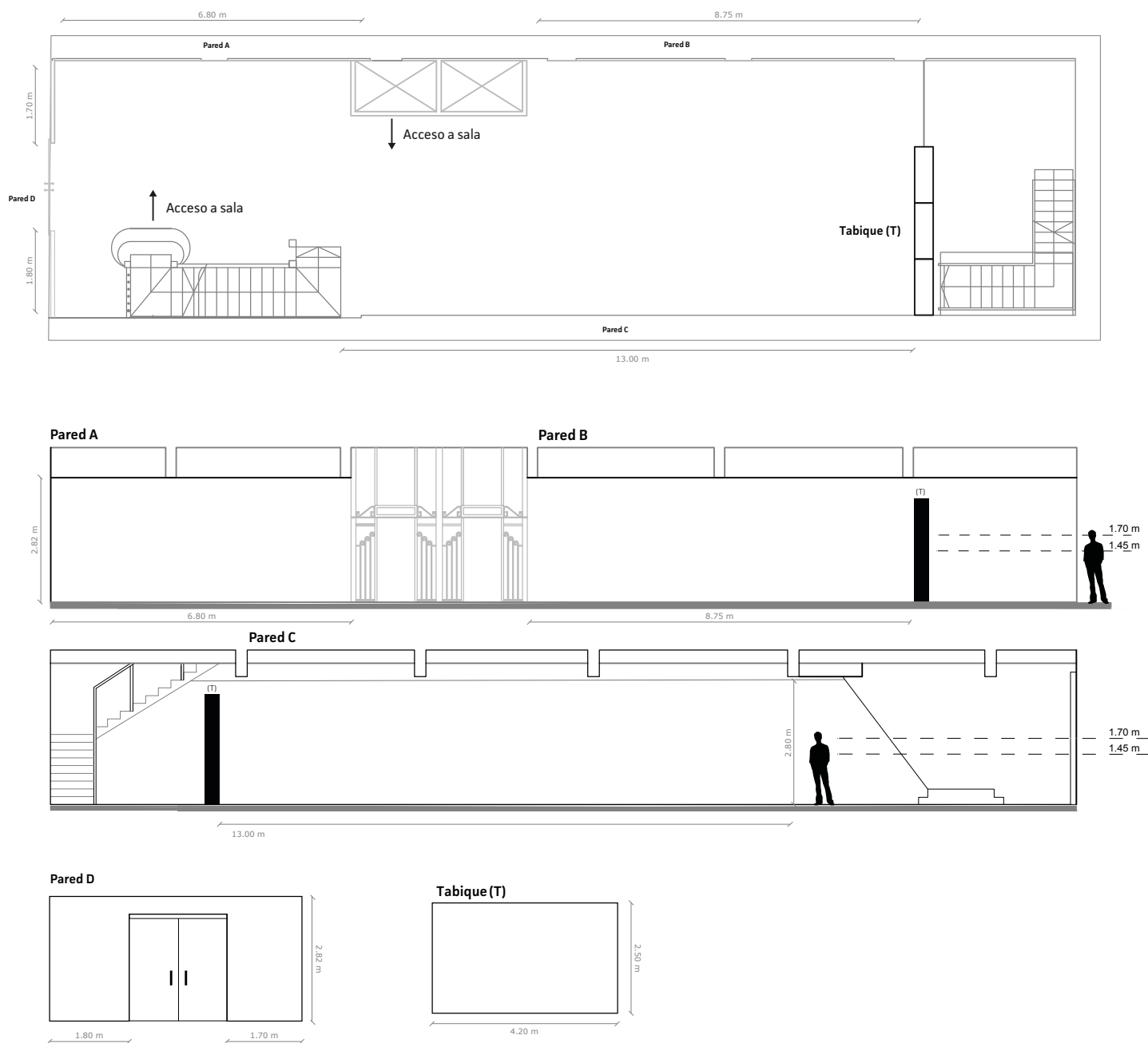




LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Anexos

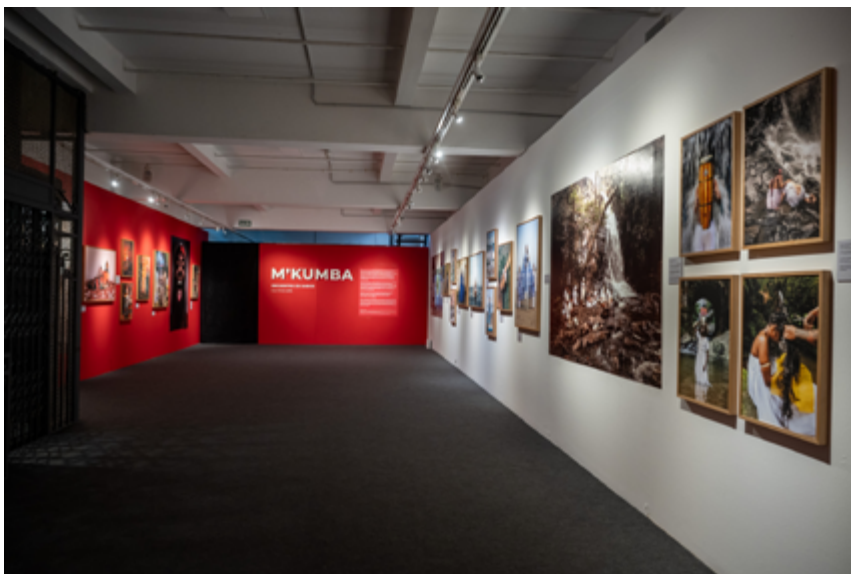
SUBSUELO CdF





LLAMADO 2027 Y 2028 A EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

Anexos



SOBRE EL CdF

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

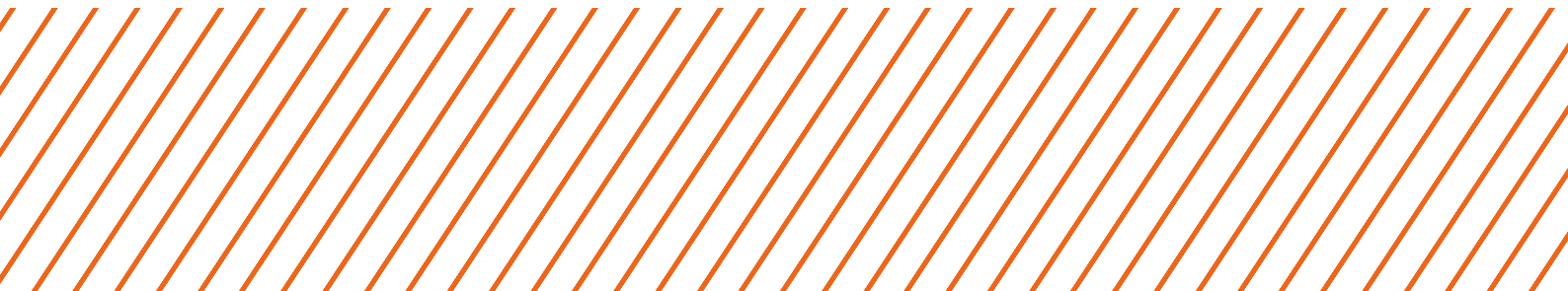
Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes. En el año 2020, el CdF resolvió liberar los derechos de las imágenes del archivo fotográfico histórico, para su uso colectivo en alta resolución. Esto implica que toda la sociedad pueda acceder sin restricciones a contenidos que le pertenecen.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Primer Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Plaza Cagancha, Goes, Capurro, Unión, Parque Rivera, Espacio Modelo, Santiago Vázquez (ubicada dentro de uno de los predios del centro de reclusión) y Parque Batlle concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. También gestionamos otro tipo de espacios expositivos como los fotopaseos del Patio Mainumby y la Plaza de la Diversidad en Ciudad Vieja, el Parque de la Amistad, el Mirador de la Intendencia de Montevideo, el Jardín Botánico, el Intercambiador Belloni, la Terminal Colón, así como un espacio dentro del Centro Cívico Luisa Cuesta en Casavalle.

A fines de 2019 el Centro de Fotografía se consagró como el primer Servicio de la Intendencia de Montevideo en ganar el Premio Nacional de Calidad que otorga INACAL (Instituto Nacional de Calidad). La institución está comprometida en el proceso de optimización de la organización y planificación del trabajo, y desde el año 2013 está certificada en Gestión de Calidad en todos sus procesos a través de la Norma ISO 9001:2015. Seguimos trabajando en equipo en la Mejora Continua de nuestros procesos de Calidad, con el foco puesto en la ciudadanía.



cdf.montevideo.gub.uy



Centro de Fotografía de Montevideo



@cdfmontevideo



@CdFMontevideo



@CdF_IM



[cdf] CENTRO DE
FOTOGRAFÍA
DE MONTEVIDEO